

## **TENDER PUENTES PARA GARANTIZAR LA ESI. EXPERIENCIA CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE LA COMUNIDAD DE PUENTE DE HIERRO<sup>1</sup>**

**María Eugenia Basco**

Facultad de Educación, Universidad Nacional de Cuyo

**María Alejandra Guillén**

CEBJA N°3-107 “Puente de Hierro”

**Macarena Puy Tello**

Facultad de Educación, Universidad Nacional de Cuyo

**Zulema Alavi Espinoza**

Facultad de Educación, Universidad Nacional de Cuyo

### **Introducción y planteo del problema**

El proyecto “Puentes para la ESI”, en su primera y segunda edición (2024 y 2025) nace del diálogo entre integrantes del Instituto de Educación, Sexualidad y Derechos de la Facultad de Educación y el equipo directivo y de orientación del CEBJA N°3-107 “Puente de Hierro”, para trabajar en conjunto sobre el eje de la educación sexual integral (en adelante ESI). Desde la Universidad Nacional de Cuyo participaron docentes (Marta Abate, Silvia Fernández, María Eugenia Basco), egresadas (Macarena Puy, Virginia Rodríguez) y estudiantes del Profesorado

---

<sup>1</sup> Puentes para la ESI I y II – Programa Mauricio López, UNCuyo. Institución no universitaria interviniente en el proyecto: CEBJA N°3-107 “Puente de Hierro”

## Eje 2. Derechos, ciudadanía, diversidad e inclusión

de Educación Primaria y la Tecnicatura en Educación Social (Zulema Alavi, Norma Castro, Daniela García, Jessica Carrión, Florencia Magdalena Guzmán, Nancy Martínez), y desde el CEBJA, integraron el equipo la directora Alejandra Guillén y la orientadora Claudia Delmau.

Dentro del equipo de trabajo partimos de entender que la sexualidad constituye un factor clave en la configuración de las identidades, la participación y el reconocimiento social de las personas.

Se socializa y educa en sexualidad inculcando concepciones y creencias sobre la misma desde la niñez más temprana. Este es un proceso permanente que familias, escuelas, medios de comunicación e iglesias llevan a cabo de modo implícito, y que no culmina en la infancia, sino que continúa durante todo el ciclo vital.

En nuestra cultura los patrones de comportamiento sexual, los conocimientos, las actitudes, los valores y las emociones hacia la sexualidad se conforman predominantemente de manera informal. Lo observado, y en parte lo vivido e interpretado desde creencias no reflexionadas ni discutidas son los mecanismos por los que se adquiere tanto información como formación sobre la sexualidad humana. Es por todo esto que sostenemos que toda educación es sexual (Morgade, 2016) pero no toda educación sexual es integral, y por lo tanto es preciso deconstruir mitos que provocan sufrimiento y dificultades que afectan a la salud integral. Estas creencias varían según el entorno social en el que nos desarrollamos, por lo que no son exactamente las mismas que imperan en contextos urbanos que en contextos rurales.

En Argentina, a partir de la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150) en el año 2006 y la posterior puesta en marcha del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, distintos niveles del sistema educativo comenzaron a ser interpelados para que la educación en sexualidad atravesara la cotidianidad de las aulas. Nuestro país además cuenta con un amplio marco legal que busca reconocer derechos en materia de salud sexual, diversidades sexo-genéricas, y prevención y atención a las víctimas de violencia por razones de género (Ley N°26.061, Ley N°25.929, Ley N°26.061, Ley N°26.130, Ley N°26.485, Ley N°26.618, Ley N°26.743, Ley N°27.234, Ley N°27.499, Ley N°27.610).

Sin embargo, la garantía del derecho a la ESI “es genérica y está sujeta a la interpretación política, en lugar de a instrumentos específicos y operativos con fuerza legal” (CEPAL, 2023 En Cimmino et al., 2023, p. 8-9). Así, los diferentes compromisos de las autoridades institucionales, las prioridades por parte de los gobiernos, y el presupuesto asignado pueden facilitar u obstaculizar la implementación de propuestas de ESI.

## Eje 2. Derechos, ciudadanía, diversidad e inclusión

En la actualidad, es de público conocimiento que el gobierno nacional no ha asignado presupuesto específico para sostener el Programa de ESI (Milei elimina 19 años de ESI: el Estado nacional deja de entregar herramientas, 5 de octubre de 2025.), prescindiendo desde hace un año del Programa de Fortalecimiento específico para la temática (Soler, 2024). Por lo que las acciones educativas relativas a la temática sólo pueden fortalecerse por medio de otras redes institucionales como la que se realiza con este proyecto.

Además, en el caso de las escuelas para jóvenes y adultos/as, ocurre una inadecuación de los materiales didácticos sobre ESI, ya que muchas veces la población que asiste a los CEBJA no se ha encontrado representada en los cuadernillos y láminas que presentan una mirada que prioriza las infancias y adolescencias tempranas. Las propuestas y materiales del Programa Nacional tampoco trabajan en profundidad temáticas necesarias para este nivel, como, por ejemplo, cambios en el climaterio, maternidades y paternidades en la adolescencia y adultez, y formas de vivir la sexualidad por parte de adultos/as mayores.

El CEBJA N°3-107 que lleva el nombre del distrito donde está ubicado su núcleo: Puente de Hierro (Guaymallén), pertenece a una comunidad rural. La escuela cuenta con 12 aulas distribuidas en cuatro locaciones: el núcleo en Puente de Hierro, y aulas anexas en Barrio Los Olivos, Colonia Segovia y Club Los Corralitos. Las/os estudiantes del nivel primario son en su mayoría mujeres adultas, aunque en el nivel secundario hay paridad de sexos. Hay estudiantes con discapacidad, y se ha identificado un alto nivel de analfabetismo, por lo que la escuela se transforma en un espacio fundamental para garantizar aprendizajes y derechos.

Dentro de esta institución educativa se trabaja con metodología de proyectos desde una perspectiva emancipadora para garantizar la participación, la apropiación socio crítica de saberes y el desarrollo de capacidades para transformar la realidad. La propuesta pedagógica institucional del CEBJA tiene como meta la construcción de una comunidad de aprendizaje, donde todos/as los/as agentes educativos/as, estudiantes y docentes, a través de la participación democrática compartan experiencias, propuestas y conocimientos para construir una sociedad más justa.

El trabajo con ESI es uno de los proyectos preventivos que se proponen desde la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, el objetivo en la institución es transversalizar esta temática para plasmarla en la propuesta pedagógica de cada área curricular. El objetivo último de esta vinculación es que las/os estudiantes puedan vivenciar una sexualidad plena,

## Eje 2. Derechos, ciudadanía, diversidad e inclusión

respetada y respetuosa de las diversidades, así también propiciar la crítica y revisión de los silencios que causan sufrimiento.

### Objetivos

El objetivo principal del proyecto, elaborado por el equipo extensionista en conjunto con la comunidad educativa fue el de profundizar abordajes para fortalecer el proyecto institucional sobre Educación Sexual Integral del CEBJA n°3-107 “Puente de Hierro”.

Como objetivos específicos se propusieron:

Diseñar e implementar espacios de formación en temáticas relativas a la ESI que sean demandadas por cada grupo de estudiantes del CEBJA 3-107.

Propiciar espacios de diálogo y acompañamiento para que el equipo docente del CEBJA 3-107 logre transversalizar la ESI en sus propuestas pedagógicas y enriquecer las mismas.

Concientizar a la comunidad sobre la importancia de la ESI, haciendo explícitos y visibles temas que suelen ser silenciados.

Intercambiar experiencias sobre el trabajo con jóvenes y personas adultas en una comunidad rural y en situación de vulnerabilidad social, articulando saberes del territorio y de la universidad para acompañar en la efectivización de derechos relativos a salud sexual y salud integral.

### Actividades desarrolladas

Las actividades que se llevaron a cabo durante los dos años del proyecto fueron:

Reuniones del equipo extensionista con directora, vicedirectora, docentes y estudiantes para conocer las demandas de la comunidad sobre ESI.

Encuentros de planificación de actividades y elaboración de materiales didácticos específicos.

Talleres con estudiantes sobre temáticas demandadas en buzón anónimo de preguntas: buenos y malos tratos (violencia de género), salud sexual y reproductiva, discusiones sobre el amor romántico, conocimiento y cuidado del cuerpo.

## Eje 2. Derechos, ciudadanía, diversidad e inclusión



Imagen 1: Foto de taller realizado en 2024 sobre mitos relacionados con salud sexual y reproductiva.

Consultorías personalizadas con docentes y estudiantes, a cargo de psicólogas, trabajadora social y abogada del Instituto de Educación, Sexualidad y Derechos.

Redes con instituciones de salud de la zona para facilitar el acceso a métodos anticonceptivos y atención sanitaria.

Participación en Muestra Seccional de Proyectos de CEBJA (sección 1 de escuelas de Guaymallén).

## Eje 2. Derechos, ciudadanía, diversidad e inclusión



Imagen 2: Stand en la muestra de Proyectos de la Sección de Supervisión Nro 1 de Guaymallén.

Participación en el Festival de Puente de Hierro, con stand de la temática.

Asistencia a propuestas formativas del Programa Mauricio López.

Entrevista de difusión en Programa Radial de Señal U.2

### Resultados, logros y conclusiones

En los dos años de desarrollo del proyecto han participado 10 docentes del CEBJA y alrededor de 100 estudiantes. Entendemos que el objetivo de acompañar en la profundización y transversalización de la ESI se cumplió, logrando actividades significativas en las secuencias pedagógicas de diferentes espacios curriculares. Se elaboraron libros sobre emociones, stickers, juegos, debates, en los que las/os protagonistas fueron las docentes y estudiantes del CEBJA, cumpliendo así el objetivo de potenciar a la comunidad educativa.

---

<sup>2</sup>Entrevista disponible en: <https://youtu.be/35ZQu2qd5Zo?si=stjMIZIHatrPc67R>



## Eje 2. Derechos, ciudadanía, diversidad e inclusión



Imagen 4: Foto del stand en el Festival Comunitario de Puente de Hierro.

En cuanto a los talleres con estudiantes sirvieron para visibilizar estereotipos vigentes sobre género y sexualidad. Por ejemplo, se discutió si las mujeres son responsables de sufrir violencia, cuáles son las implicancias de la paternidad, qué formas de tratarse se vinculan con la masculinidad, entre otros emergentes, que se trabajaron desde una perspectiva dialógica y crítica, y respetuosa. Quienes pudieron participar brindaron testimonios, preguntas y respuestas que mostraban interés y necesidad en recibir formación. Algo muy valioso en los talleres fue la oportunidad de compartir experiencias entre estudiantes de diferentes generaciones, lo que permitió enriquecer miradas.

Las estudiantes de la Facultad de Educación que fueron parte del proyecto durante 2024 y 2025 tuvieron la posibilidad de conocer más en profundidad la modalidad de educación de jóvenes y adultos y el contexto rural. También destacaron la toma de conciencia sobre la importancia de la ESI en el ámbito educativo, así como las nuevas herramientas que pudieron incorporar para comunicar y educar en ESI.

## Eje 2. Derechos, ciudadanía, diversidad e inclusión

### A modo de cierre

Alzar la voz sobre temas de ESI tiene que ver con un posicionamiento político. Poner palabra a lo que tantas veces es silenciado o prohibido, así como permitir las preguntas, entendiendo que no nacemos sabiendo sobre sexualidad, y que hay formas muy diversas de vivirla.

Aún en la actualidad encontramos estereotipos que rigidizan las formas de entender los vínculos, los cuerpos, las emociones, el placer. Abrir preguntas para reflexionar sobre los mismos, dentro de diversos espacios del sistema educativo, es crucial si queremos desandar los mandatos que hacen sufrir.

Siempre que se parta del respeto, los diversos modos de expresarse, orientar el deseo, vivir el placer son válidos, y no deberían ser la razón para discriminar a nadie. En este sentido la ESI se convierte en una herramienta fundamental para promover conocimientos con perspectiva de derechos humanos que permitan mayor libertad, igualdad y equidad.

Desde el equipo de trabajo de este proyecto sabemos que queda muchísimo por hacer, la sexualidad nos atraviesa y lo hará durante toda la vida, y los emergentes relacionados a esta dimensión son prácticamente infinitos. De todas formas, estamos muy conformes con el trabajo realizado, trabajo que nos ha atravesado y del que nos llevamos muchos y profundos aprendizajes.

### Bibliografía

- Cimmino, K., Mercer, R. y Rossi, D. (coords.) (2023). *La educación integral de la sexualidad en América Latina y el Caribe: Un llamado a la acción en contextos de incertidumbre*. Argentina: FLACSO. <https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2024/01/Documento-de-Reunion-Tecnica-Internacional-de-EIS-en-Buenos-Aires-2023.pdf>
- Freire, P. (1973) *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ley 25.673. Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; 21 de diciembre de 2021.
- Ley 26.150. Programa de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la Nación Argentina; 14 de diciembre de 2006.
- Ley 26.618. Ley de Matrimonio Igualitario. Boletín Oficial de la Nación Argentina; 22 de julio de 2010.

## Eje 2. Derechos, ciudadanía, diversidad e inclusión

- Ley 26.743. Ley de Identidad de género. Boletín Oficial de la Nación Argentina; 23 de mayo de 2012.
- Ley 27.234. Educar en Igualdad Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Boletín Oficial de la Nación Argentina, 30 de diciembre de 2015.
- Ley 27.499. Ley Micaela. Boletín Oficial de la Nación Argentina. 10 de enero de 2019.
- Ley 27.610. Acceso a la Interrupción voluntaria de embarazo. Boletín Oficial de la Nación Argentina; 15 de enero de 2021.
- Ley N°25.929. Protección del Embarazo y Recién Nacido. Boletín Oficial de la Nación Argentina; 21 de setiembre de 2004.
- Ley N°26.061. Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Boletín Oficial de la Nación Argentina, 21 de octubre de 2005.
- Ley N°26.130. Anticoncepción quirúrgica. Boletín Oficial de la Nación Argentina; 28 de agosto de 2006.
- Ley N°26.485. Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Boletín Oficial de la Nación Argentina; 19 de julio de 2010
- Milei elimina 19 años de ESI: el Estado nacional deja de entregar herramientas.* Filo.news. (5 de octubre de 2025). <https://www.filo.news/noticia/2025/10/05/milei-elimina-19-anos-de-esi-el-estado-nacional-deja-de-entregar-herramientas>
- Morgade, G. (2016). *Toda educación es sexual*. En Merchán, C. y Fink, N. (comp) Ni una menos desde los primeros años: Educación en Géneros para infancias más libres. (p. 43-63)
- Morgade, G. y Fainsod, P. (2015) Convergencias y divergencias de sentido en los talleres de Educación Sexual Integral de la formación docente. *Revista del IIICE*, 38, 39-62. ISSN 2451-5434
- Plaza, M. V., González Galli, L. y Meinardi, E. (2013) Educación Sexual Integral y Currículo Oculto Escolar: Un estudio sobre las creencias del profesorado. *Revista da SBEnBio*, (6), 54-67.
- Soler, P. (2024, 22 de octubre). *Advierten que un programa que previene e identifica abusos en la niñez no tiene fondos asignados en el presupuesto 2025*. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/advierten-que-un-programa-que-previene-e-identifica-abusos-en-la-ninez-no-tiene-fondos-asignados-en-nid22102024/>